



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°293-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 27 de agosto del 2024.

VISTO:

El Informe N°407-2024-MDSJB-GM/GDTI/SGSLP-JRRC, de fecha 27 de agosto del 2024, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos (e) de la MDSJB, quién remite el informe favorable para la aprobación del presupuesto analítico modificado N°01 del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (segunda etapa), el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°002-2024-MDSJB-GDTI-SGSL/CAPM-SO, Informe N°012-2024-MDSJB/GDTI-SGI/RO-SLE, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo las normas que aprueban la ejecución de obras por administración directa de la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG que aprueba la directiva N°017-2023-CG/GMPL, que regula la "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA";

Que, Informe N°012-2024-MDSJB/GDTI-SGI/RO-SLE, de fecha 26 de agosto del 2024, por el cual el residente de obra Ing. Sandra Lope Espinoza, remite el informe correspondiente a la solicitud de aprobación del presupuesto analítico modificado N°01 del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267(segunda etapa), el cual deberá ser evaluado por el supervisor de obra para su trámite y posterior aprobación;

Que, visto el Informe N°002-2024-MDSJB-GDTI-SGSL/CAPM-SO, de fecha 26 de agosto del 2024, del Supervisor de Obra, Ing. Cirilo Palomino Martínez, quién remite el informe de aprobación de la solicitud de presupuesto analítico modificado

www.munisjuanbautista.gob.pe

✉ mesadepartes@munisjuanbautista.gob.pe

☎ 066 - 313 558

📍 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

📍 Jr. España N°119 - Huamanga - Ayacucho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

N°01, del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (segunda etapa);

Que, visto el Informe N°385-2024-MDSJB/SGL/SLE, de fecha 18 de junio del 2024, del Sub Gerente de Infraestructura de la MDSJB, quien remite el informe favorable de la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02, del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (primera etapa);

Que visto el Informe N°407-2024-MDSJB-GM/GDTI/SGSLP-JRRC, de fecha 27 de agosto del 2024, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos (e) de la MDSJB, quien remite el informe favorable para la aprobación del presupuesto analítico modificado N°01 del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (segunda etapa), el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, según el siguiente detalle:

Clasificador	Cuadro resumen	Costo S/.
26.23.993	Personal	167, 409.84
26.23.994	Bienes	431, 459.44
26.23.995	Servicios	947, 211.40
26.32.31	Costos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	32, 617.32
26.32.32	Costos por la adquisición de equipos de comunicaciones para redes informáticas	25, 700.00
26.32.33	Costos por la adquisición de equipos de telecomunicaciones	359, 600.00
26.32.999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	72, 290.00
26.32.93	Costos por la adquisición de equipos de Seguridad industrial	2, 400.00
26.32.94	Costos por la adquisición de equipos de electricidad y electrónica	116, 800.00
26.61.32	Costos por la adquisición de software	25, 000.00
Total		2, 180, 488.00

Resumen de los materiales valorizados que transferirá la entidad a la obra

Clasificador	Cuadro resumen	Costo S/.
	Bienes	308, 599.00
Total		308, 599.00

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el presupuesto analítico modificado N°01, del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (segunda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

etapa), y por el expediente que forma parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:

Clasificador	Cuadro resumen	Costo S/.
26.23.993	Personal	167, 409.84
26.23.994	Bienes	431, 459.44
26.23.995	Servicios	947, 211.40
26.32.31	Costos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	32, 617.32
26.32.32	Costos por la adquisición de equipos de comunicaciones para redes informáticas	25, 700.00
26.32.33	Costos por la adquisición de equipos de telecomunicaciones	359, 600.00
26.32.999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	72, 290.00
26.32.93	Costos por la adquisición de equipos de Seguridad industrial	2, 400.00
26.32.94	Costos por la adquisición de equipos de electricidad y electrónica	116, 800.00
26.61.32	Costos por la adquisición de software	25, 000.00
Total		2, 180, 488.00

Resumen de los materiales valorizados que transferirá la entidad a la obra

Clasificador	Cuadro resumen	Costo S/.
	Bienes	308, 599.00
Total		308, 599.00

ARTÍCULO SEGUNDO – EMPLAZAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

